

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 03 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2224 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 10 UTM".
- Art 10 Letra "e" del Decreto N°250 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, procede el trato directo "Si la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad Intelectual."
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2023, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- La Solicitud de Pedido N°04/2024 de la Dirección Del Liceo Politécnico de Concón que contiene la disponibilidades presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM y revisadas por la Dirección de Control Municipal
- Los Certificados que a continuación se detallan emitidos por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de las obras literaria o textos de estudio creado por la empresa **SM CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 96.522.950-7**.
- La Cotización de la empresa **SM CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 96.522.950-7** por un valor de \$ 4.651.672 IVA incluido correspondiente a la compra de las obras literarias o Textos de Estudio antes mencionados
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°419/2024 autorizando el gasto por un valor de \$4.651.672.000 con cargo a los Fondos SEP.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023 de nombramiento del Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- La Orden de Compra N° 2599-46-SE24 del 25 de Abril del 2024.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 1445 del 25 de Abril del 2024. En el punto N°2 donde dice" **Impútese el gasto a la cuenta 22.04.002 textos y material de enseñanza, debe incorporar la cuenta N° 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegas del Presupuesto Educación**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM(2).

FRV/STC/MEG//CZE/pgv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	Revisado
	27 JUN 2024	